



INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES INFORMES APROBADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Antecedentes

Mediante oficio DPGY-AI-GY-0019-EPOL-2022 del 8 de junio 2022, la Auditora General de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, remite a ESPOL “(...) el informe del examen especial **“a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de los procesos de contratación LIC-ESPOL-001-2016; LIC-SEG-ESPOL-003-18; y, LIC-SEG-ESPOL-001-20 de seguros generales que amparen el patrimonio de la entidad y seguro de accidentes personales de los estudiantes en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, por el periodo comprendido entre el 1 de enero 2018 y el 31 de diciembre 2021”** efectuado por la Unidad de Auditoría Interna de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (...)”.

Mediante correo electrónico del 29 de septiembre 2022, la Auditora General de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, remite a ESPOL “(...) el informe del **“examen especial a la adquisición y contratación de bienes y servicios por ínfimas cuantías de las órdenes de compra y órdenes de trabajo desde la 2 a la 259 del año 2018; desde la 645 a la 943 del año 2019; de la 153 a la 232 del año 2020; desde la 249 a la 393 y desde la 414 a la 438 del año 2021; y, de la 3 a la 22 del año 2022, por el período comprendido entre el 1 de enero 2028 y el 20 de abril 2022”** efectuado por la Unidad de Auditoría Interna de la ESPOL (...)”.

Mediante oficio DPGY-AI-GY-0054-ESPOL-2022 del 8 de diciembre 2022, la Auditora General de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, remite a ESPOL “(...) el informe del examen especial **“al cumplimiento de recomendaciones constantes en los informes DNAI-AI-0395-2019; y, a las recomendaciones de los informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de enero 2020 y el 31 de julio 2022”**, efectuado por la Unidad de Auditoría Interna de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (...)”.

Mediante oficio DPGY-AI-GY-0025-ESPOL-2023 del 22 de junio 2023, la Auditora General de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, remite a ESPOL “(...) el informe del examen especial **“a la administración, control y registro de los gastos de instalación, mantenimiento y reparación de los edificios, locales y residencias de la entidad, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022”** efectuado por la Unidad de Auditoría Interna de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (...)”.

Mediante oficio DPGY-AI-GY-0048-ESPOL-2023 del 27 de septiembre 2023, la Auditora General de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, remite a ESPOL “(...) el informe del examen especial **“al servicio de impresión, mantenimiento, soporte técnico y monitoreo remoto de las impresoras a nivel institucional, por el período comprendido entre el 1 de enero 2018 y el 30 de abril 2023”** efectuado por la Unidad de Auditoría Interna de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (...)”.

Mediante oficio DPGY-AI-GY-0049-ESPOL-2023 del 27 de octubre 2023, la Auditora General de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, remite a ESPOL “(...) el informe del examen especial



“al otorgamiento, ejecución, liquidación, uso y destino de los Fondos específicos para investigación, por el período comprendido entre el 1 de enero 2018 y el 30 de abril 2023” efectuado por la Unidad de Auditoría Interna de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (...).”

Base legal

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

Art.92. - Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

Normas de Control Interno:

600. Seguimiento. – La máxima autoridad y los directivos de la entidad establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno.

...

El seguimiento se efectúa en forma según la naturaleza y frecuencia de las operaciones en los distintos niveles de la entidad y a través de evaluaciones periódicas para enfocar directamente la efectividad de los controles en un tiempo determinado, también se puede combinar las dos modalidades.

Metodología

Desde Mejora Continua, dentro de Planificación Estratégica, se ha realizado el acompañamiento y seguimiento a recomendaciones de los diferentes informes de la Contraloría General del Estado, para lo cual se han realizado las siguientes actividades:

1) Implementación de Acciones Correctivas a las Recomendaciones de la CGE:

- Revisión y análisis de los informes aprobados por parte de la CGE.
- Elaboración del formulario CSR3.
- Llenado y control de matriz de seguimiento CSR4.
- Preparación de documentos para el envío de los informes a las diferentes unidades a quienes están dirigidas las recomendaciones, incorporando los formularios CSR3 y CSR4, para levantar las actividades a implementarse para la mejora continua.
- Se realiza el acompañamiento, si es requerido por la Unidad, para el llenado de las actividades del formulario CSR4.
- Se realiza el seguimiento a las fechas planteadas para verificar su cumplimiento dentro de los 90 días.
- Se revisa y analizan las evidencias remitidas por las diferentes Unidades para dar por cumplida la implementación de la recomendación.



SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

- Se realiza el documento de respuesta de cumplimiento de las recomendaciones y se incluye la delegación a los Directivos de las diferentes Unidades donde se encuentre el cumplimiento de la recomendación.
- 2) Se alimenta la plataforma de la CGE.

Desarrollo

En la Matriz de Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, que consta a continuación, se realiza un resumen del cumplimiento de las recomendaciones según la información proporcionada por las unidades responsables:



SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Periodo del informe	Objeto del examen	No. RECOMENDACION	Recomendación del informe objeto del examen	RESPONSABLE	2022		2023			
					DOCUMENTO INTERNO /UNIDAD	AVANCE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO INTERNO	AVANCE CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO INTERNO / MAXIMA AUTORIDAD	AVANCE CUMPLIMIENTO
entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021	Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de los procesos de contratación LIC-ESPOL-001-2016; LIC SEG-ESPOL-003-18; y, LIC-SEG-ESPOL-001-20 de seguros generales que amparen el patrimonio de la entidad y seguro de accidentes personales de los estudiantes en la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021	1	Dispondrá y verificará que la Analista de seguros mantenga un archivo integro con los soportes documentados, que respalden los procesos de reembolso de gastos médicos por seguro de accidentes de los estudiantes.	GF	G.FNRC-OFC-692-2022	100%			ESPOL-R-2022-159	100%
		2	Mantendrá expedientes completos e integros que permitan verificar documentadamente los procesos de reembolso de gastos médicos por seguro de accidentes de los estudiantes, asegurando el archivo para su verificación posterior por parte del Organismo de Control.	AS	G.FNRCO-SEG-MEM-024 -2022	100%			ESPOL-R-OFC-1544-2022	100%
		3	Remitirá a la Contraloria General del Estado dentro del plazo establecido por la normativa los ingresos, salidas, cambio de funciones, denominaciones u otras novedades en relación a los sujetos caucionados a fin de que sean registrados.	DTH	ESPOL-UTH-0189-2022-M	100%			ESPOL-R-OFC-1510-2022	100%
		4	Remitirá al Gerente Financiero el detalle de los deducibles de los bienes siniestrados por robo o hurto, a fin de que se continúe con el cobro de los valores a los servidores usuarios finales.	AS	ESPOL-G.FNRCO-OFC-0148-2022	100%			ESPOL-R-OFC-1544-2022	100%
		5	Dispondrá, supervisará y verificará el cobro del deducible por robo o hurto a los usuarios finales del bien siniestrado, hasta que judicialmente se declare que no tiene responsabilidad.	GF	G.FNRC-OFC-693-2022	75%	G.FNRC-OFC-002-2023 / G.FNRCO-OFC-084-2023	100%	ESPOL-R-OFC-1544-2022	100%



SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

<p>1 de enero de 2018 y el 30 de abril de 2022.</p> <p>Examen Especial a la adquisición y contratación de bienes y servicios por infimas cuantías de las órdenes de compra y órdenes de trabajo desde la 2 a la 259 del año 2018; desde la 645 a la 943 del año 2019; desde la 153 a la 232 del año 2020; desde la 249 a la 393 y desde la 414 a la 438 del año 2021; y, desde la 3 a la 22 del año 2022 en la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de abril de 2022.</p>	1	Dispondrá y verificará que los Asistentes y Analistas de Compras Públicas efectúen la publicación de las facturas por la adquisición y/o contratación de bienes y servicios en el SOCE, a fin de que la información de la entidad se encuentre actualizada de forma íntegra en el Portal de Compras Públicas.	DUAS	ESPOL-DADQ-OFC-0011-2023 / ESPOL-DADQ-OFC-0045-2022	100%	ESPOL-CONT-OFC-008-2023	100%	ESPOL-R-OFC-0223-2023	100%
	2	Publicarán en el SOCE dentro del mes de emisión de las facturas generadas bajo el procedimiento de ínfima cuantía, con el fin de mantener actualizado el Portal de Compras Públicas.	AUAS	ESPOL-DADQ-OFC-0011-2023 / ESPOL-DADQ-OFC-0045-2022 / ESPOL-DADQ-OFC-0001-2024	100%			R-MEM-0050-2022	100%
	3	Dispondrá y verificará que los Asistentes y Analistas de Compras Públicas efectúen la revisión de los expedientes para verificar que los procesos que requieran garantía técnica cumplan con dicho documento, a fin de contar con la información completa e íntegra que respalde a la entidad.	DUAS	ESPOL-DADQ-OFC-0011-2023 / ESPOL-DADQ-OFC-0045-2022	100%	ESPOL-CONT-OFC-008-2023	100%	ESPOL-R-OFC-0223-2023	100%
	4	Informará a las áreas requerientes que cuando se reciban bienes o servicios que requieran garantía técnica, se valide y se reciba el documento a fin de respaldar lo adquirido conforme las especificaciones solicitadas.	DUAS	ESPOL-DADQ-OFC-0045-2022	100%	DADQ-CIR-0002-2022	100%	R-MEM-0050-2022	100%
	5	Verificarán y adjuntarán a los expedientes físicos y/o digitales la garantía técnica a fin de contar con la información completa e íntegra que respalde a la entidad.	AUAS	ESPOL-DADQ-OFC-0011-2023 / ESPOL-DADQ-OFC-0045-2022 / ESPOL-DADQ-OFC-0001-2024	100%			R-MEM-0050-2022 / ESPOL-R-OFC-007-2024	100%
	6	Dispondrá y supervisará que los Analistas Contables efectúen de manera oportuna los registros contables dentro del período mensual.	CONTADOR	ESPOL-CONT-OFC-234-2022	50%	ESPOL-CONT-OFC-008-2023	100%	ESPOL-R-OFC-0028-2023	100%
	7	Realizarán el registro contable dentro del mismo mes de emisión de las facturas conforme a la normativa vigente, a fin de cumplir con el debido proceso.	ACONTABLES	ESPOL-CONT-OFC-234-2022	50%	ESPOL-CONT-OFC-008-2023	100%	ESPOL-R-OFC-0028-2023	100%
	8	Dispondrá y verificará que los Analistas y Asistentes de Adquisiciones seleccionen la herramienta de contratación pública de conformidad a los requerimientos efectuados por las áreas solicitantes y establecidos en la ley.	DUAS	CRONOGRAMA LEVANTADO Y DIFUNDIDO. DADQ-MEM-0323-2022. DADQ-CIR-0001-2023. DADQ-CIR-0003-2023.	100%			R-MEM-0050-2022	100%
	9	Evaluarán los requerimientos efectuados por las áreas solicitantes y aplicarán la herramienta de contratación pública conforme a lo establecido en la ley vigente.	AUAS	CRONOGRAMA LEVANTADO Y DIFUNDIDO	100%			R-MEM-0050-2022	100%



SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

<p>Del 01 de enero del 2020 al 31 de julio del 2022</p>	<p>Examen especial al cumplimiento de recomendaciones constantes en los informes DNAI-AI-0395-2019 aprobado el 20 de septiembte del 2019 y DNAI.-AI.0451-2019 aprobado el 7 de noviembre del 2019; y, a las recomendaciones de los informes de auditoría interna y externa aprobadas por la Contraloría General del Estado en la Escuela Superior Politécnica del Litoral , por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de julio de 2022</p>	<p>1</p>	<p>Continuará el proceso de seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, a fin de asegurar los controles inmternos de la Entidad</p>	<p>Rectora</p>	<p>ESPOL-R-OFC-1600-2022 / ESPOL-R-OFC-0062-2023 / ESPOL-R-OFC-0063-2023 / ESPOL-R-OFC-0064-2023 / ESPOL-R-OFC-0065-2023 / ESPOL-R-OFC-0066-2023 / ESPOL-R-OFC-0067-2023 / ESPOL-R-OFC-0075-2023 / ESPOL-R-OFC-0076-2023 / MATRIZ CUATRIMESTRES I+II</p>	<p>75% *Se establece este nivel de avance debido a que falta el informe de enero 2024.</p>			<p>En implementación</p>	
<p>el 1 de enero del 2018 y el 31 de diciembre de 2022</p>	<p>Examen especial a la administración, control y registro de los gastos de instalación, mantenimiento y reparación de edificios, locales y residencias de la entidad, en la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL).</p>	<p>1</p>	<p>Coordinará y revisará con el Director de Servicios Generales la elaboración anual de los Planes de Mantenimiento de la entidad, a fin de contar con una planificación</p>	<p>GA</p>	<p>G.ADM.222-1-2023</p>	<p>100%</p>			<p>ESPOL-R-2023-231</p>	<p>100%</p>
		<p>2</p>	<p>Entregará el Plan Mantenimiento Anual de los edificios, locales y residencias, a fin de que la entidad cuente con una adecuada y oportuna planificación aplicable al mantenimiento de todas las instalaciones.</p>	<p>DSG</p>	<p>ESPOL-DSG-OFC-0100-2023</p>	<p>100%</p>			<p>ESPOL-R-2023-256</p>	<p>100%</p>
		<p>3</p>	<p>Verificarán que los expedientes físicos y/o digitales cuenten con las garantías técnicas vinculadas a la contratación y/o adquisición, a fin de mantener la información completa e íntegra que respalde los procesos administrativos.</p>	<p>DSG</p>	<p>ESPOL-DSG-OFC-0100-2023</p>	<p>100%</p>			<p>ESPOL-R-2023-256</p>	<p>100%</p>
		<p>4</p>	<p>Dispondrá y verificará que los Analistas de Compras Públicas efectúen la publicación de las facturas en el SOCE, a fin de que la información de la entidad se encuentre actualizada de forma íntegra y pertinente.</p>	<p>DUAS</p>	<p>DADQ-MEM-0134-2023</p>	<p>100%</p>			<p>ESPOL-R-2023-183</p>	<p>100%</p>
		<p>5</p>	<p>Publicarán las facturas de manera oportuna en el SOCE conforme a la normativa, a fin de mantener actualizado el Portal de Compras Públicas.</p>	<p>AUAS</p>	<p>ESPOL-DADQ-OFC-0043-2022</p>	<p>100%</p>			<p>ESPOL-R-2023-183</p>	<p>100%</p>
		<p>6</p>	<p>Dispondrá y supervisará que los Analistas Contables efectúen dentro del mes de emisión de la factura, el registro de los gastos de acuerdo a la normativa vigente a fin de mantener actualizada la información contable de la entidad.</p>	<p>CONTADOR</p>	<p>ESPOL-CONT-OFC-0129-2023</p>	<p>100%</p>			<p>ESPOL-R-2023-174</p>	<p>100%</p>
		<p>7</p>	<p>Realizarán el control previo y registrarán los gastos dentro del mes correspondiente a fin de proporcionar información oportuna e íntegra para posterior análisis de la entidad y los Organismos de Control.</p>	<p>ACONTABLES</p>	<p>ESPOL-CONT-OFC-0129-2023</p>	<p>100%</p>			<p>ESPOL-R-2023-174</p>	<p>100%</p>



SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DPGY-0125-2023	Del 01 de enero del 2018 al 30 de abril del 2023	Examen especial al servicio de impresión, mantenimiento, soporte técnico y monitoreo remoto de las impresoras a nivel Institucional, en la Escuela Superior Politécnica del Litoral(ESPOL), por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y 30 de abril de 2023	1	Dispondrá al Gerente de Tecnología y sistema de Información ejecutar los controles establecidos para el servicio de impresión, mantenimiento, soporte técnico y monitoreo remoto de las impresoras a nivel Institucional y continuar con el proceso de mejora a fin de garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos.	Rectora	ESPOL-GTSI-OFC-0047-2023 / ESPOL-GTSI-OFC-0049-2023	100%			ESPOL-R-OFC-1544-2023	100%	
DPGY-0150-2023	Del 01 de enero del 2018 al 30 de abril del 2023	Examen especial al otorgamiento, ejecución, liquidación, uso y destino de los fondos específicos para investigación en la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL, ESPOL, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 30 de abril del 2013	1	Dispondrá, verificará y supervisará a los profesores-investigadores/custodios del fondo el envío mensual o en los períodos completados en la normativa para las rendiciones parciales del fondo específico, a fin de mantener la oportuna entrega de los formularios.	Al Decano de Investigación				MEM-ESPOL-DEC-INV-OFC-1325-2023	25%	En implementación	
			2	Dispondrá y supervisará que los profesores-investigadores y custodios de los fondos, ejecuten las acciones pertinentes para la devolución de los valores no utilizados a favor de la entidad dentro de los días considerados en el procedimiento, a fin de contar con la liquidación oportuna del fondo.	Al Decano de Investigación				MEM-ESPOL-DEC-INV-OFC-1325-2023	0%	En implementación	
			3	Gestionará y coordinará con el Contador General actualizaciones en materia tributaria a los profesores - investigadores y custodios de los fondos específicos, para la elaboración correcta de los comprobantes de retención, a fin de que dicho documento soporte el registro contable.	Al Decano de Investigación					MEM-ESPOL-DEC-INV-OFC-1325-2023	67%	En implementación
			4	Dispondrá, verificará y supervisará que los Analistas Contables ejecuten la revisión de los documentos tributarios que respalden los gastos en los fondos específicos, a fin de mantener los registros contables conforme a los regímenes y porcentajes vigentes a la fecha de su realización.	ContadorGeneral					ESPOL-CONT-OFC-0259-2023	50%	En implementación
			5	Realizará la validación de las retenciones aplicadas a las facturas soporte de gastos de los fondos, de acuerdo a la normativa vigente, a fin de que los documentos emitidos reflejen lo registrado en el sistema financiero.	Analistas Contables					ESPOL-CONT-OFC-0259-2023	0%	En implementación
			6	Dispondrá y supervisará que los analistas contables realicen el control previo de los vales de caja que soporten las transacciones ejecutadas, a fin de mantener los archivos íntegros conforme al registro contable.	ContadorGeneral					ESPOL-CONT-OFC-0259-2023	50%	En implementación
			7	Elaborarán y tramitarán los vales que sustenten todos los gastos efectuados en el manejo de los fondos específicos, a fin de mantener un respaldo por cada transacción realizada.	A los profesores-investigadores y custodios					DEC-INV-MEM-0242-2023	25%	En implementación
			8	Realizará el control y verificará que toda transacción cuente con los vales de caja de soporte previo a la afectación contable para cumplir con la normativa vigente, a fin de mantener los registros debidamente sustentados para su posterior revisión.	Analistas Contables					ESPOL-CONT-OFC-0259-2023	0%	En implementación

Tabla 1: Reporte Informes Auditoría y su avance en de cumplimiento.

Fuente: Mejora Continua, Gerencia de Planificación Estratégica, ESPOL.



Como puede observarse en la Tabla 1, existen seis informes de la Contraloría General del Estado. Cada informe maneja las recomendaciones, los oficios de disposición, informe de cumplimiento y aceptación de la máxima autoridad.

Conclusiones

Luego de la revisión de los informes emitidos desde la Contraloría General del Estado, y de las acciones desarrolladas internamente desde la máxima Autoridad hacia cada unidad involucrada, se confirma un cumplimiento del 70,97% del total de recomendaciones. El otro 29,03% de los informes están en desarrollo, según el avance propio a las actividades que la institución realice. Esto puede verse en la Tabla 2.

Informe	TOTAL RECOMENDACIONES RECIBIDAS	RECOMENDACIONES			% CUMPLIMIENTO
		Cumplidas	Parcial	En desarrollo	
DPGY-0042-2022	5	5	0	0	100%
DPGY-0094-2022	9	9	0	0	100%
DPGY-0121-2022	1	0	0	1	0%
DPGY-0070-2023	7	7	0	0	100%
DPGY-0125-2023	1	1	0	0	100%
DPGY-0150-2023	8	0	0	8	0%
TOTAL	31	22	0	9	70.97%

Tabla 2: Resumen de cumplimiento y avance de recomendaciones.

Fuente: Mejora Continua, Gerencia de Planificación Estratégica, ESPOL.

Recomendaciones

Entregar antes del plazo la documentación que sirva de respaldo para comprobar el cumplimiento a las recomendaciones y así poder informar internamente y al portal de seguimiento de la Contraloría General del Estado.